



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Referente de la Red Secundaria Ley TEA / Terapeuta Ocupacional COSAM Infanto Adolescentes	Jefe Equipo COSAM Infanto Adolescentes	COSAM MIRAFLORES	Ley 18.834	44 horas

Creado/ Actualizado por:	Firmas
D. María Isabel Vargas Miranda Directora COSAM Miraflores Servicio de Salud Magallanes	
D. Roxana Arancibia Reyes Jefa de Departamento de Salud Mental Servicio de Salud Magallanes	
Fecha de Emisión: 12.09.2025	

Visado por:	Firmas
D. Sandra Velásquez Pérez Subdirectora de Gestión Asistencial Servicio de Salud Magallanes	





PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

- Evaluar, atender e intervenir terapéuticamente a niños, niñas y adolescentes en el espectro autista, brindando una atención integral de salud mental y apoyo a sus cuidadores; esto mediante el uso de herramientas profesionales y técnicas clínicas, en cumplimiento con la Ley 21.545, que promueve la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista, en concordancia con el modelo de atención de Salud Mental Comunitaria.

FUNCIONES

- Participar activamente en reuniones clínicas, administrativas y del intersector, según indicaciones de la jefatura.
- Participar de Consultorías de Salud Mental.
- Apoyar en la continuidad de cuidados en la red de salud, según normativa interna y protocolos vigentes.
- Colaborar en la derivación a otros dispositivos de la Red de Salud, según requerimiento técnico y protocolos vigentes.
- Participar con el equipo multidisciplinario en el proceso de diagnóstico y tratamiento integral de los usuarios.
- Proporcionar una atención con altos estándares de calidad a usuarios y familiares, en concordancia con las directrices impulsadas desde la institución.
- Orientar a usuarios, cuidadores y/o grupos familiares para el aprendizaje y desarrollo de habilidades para afrontar conflictos en la convivencia diaria.
- Realizar educaciones incidentales, bajo el modelo de atención comunitaria del Centro.
- Asegurar el completo registro de las atenciones realizadas, de acuerdo con la normativa vigente y protocolos locales.
- Garantizar el cumplimiento de la programación de atención ambulatoria de especialidad establecida.
- Facilitar la continuidad de atención y de cuidados para asegurar la resolución de casos clínicos considerando los protocolos, comité e instancias institucionales disponibles.
- Apoyar en la elaboración y revisión de protocolos internos o de la red asistencial, cuando sea necesario.
- Reportar oportunamente información y novedades relevantes a la jefatura.
- Apoyar en la elaboración y revisión de protocolos internos, según necesidad.
- Resguardar y velar por el respeto de los derechos y deberes de los usuarios atendidos, consagrados en proyecto de ley 20.584, la Ley de Salud Mental 21.331 y Ley 21.545.
- Mantener mecanismos de comunicación y coordinación efectivos con el equipo de COSAM y con la Red de Salud Mental.
- Participar en el corte poblacional semestral y anual según requerimiento jefatura directa.
- Diseñar, planificar y ejecutar talleres grupales según necesidad.
- Diseñar y elaborar material audiovisual educativo según necesidad.
- Realizar denuncias, gestiones y acciones pertinentes frente a la vulneración de derechos y delitos, en instancias e instituciones que correspondan, según lo establecido en flujoograma dedirección de COSAM y Servicio de Salud Magallanes.
- Colaborar en la elaboración de informes para el Registro Nacional de Discapacidad u otras entidades que lo requieran.
- Velar por el cuidado y mantención del mobiliario a su cargo.
- Otras funciones pertinentes al cargo, encomendadas por su jefatura directa o superior jerárquico.



Especificaciones técnicas:

- Realizar detección precoz, tamizajes y apoyar la confirmación diagnóstica en coordinación con el equipo multidisciplinario.
- Planificar, ejecutar y evaluar los procesos intervención de Terapia Ocupacional de los usuarios pertenecientes al COSAM Miraflores, específicamente en población asociada al Espectro Autista.
- Realizar formación y capacitación en Trastornos del Espectro Autista en el intersector.
- Elaborar en conjunto con el usuario y/o familia, el Plan de Cuidado Integral (PCI), según lo establecido en los protocolos de atención del Centro de Salud.
- Realizar evaluación de usuarios, específicamente en población infantojuvenil, enfocada en usuarios en el Espectro Autista.
- Utilizar pruebas estandarizadas para evaluar, desde las distintas áreas de ocupación, a los usuarios cuando se requiera, entregando los informes pertinentes al equipo médico, educativo, social y/o judicial. Lo anterior con el respectivo Feedback a familiares o cuidadores.
- Realizar evaluación de integración sensorial y otras evaluaciones específicas del área infanto adolescente, a fin de generar estrategias que permitan mejorar los niveles de autonomía e independencia.
- Realizar intervención grupal y/o realización de talleres con usuarios, basados en las necesidades detectadas y en las áreas de ocupación y destrezas de ejecución. (Sensorio perceptual, Motor y Praxis, Cognitivas, Regulación Emocional y Habilidades Sociales y de la Comunicación).
- Orientar y facilitar la implementación de rutinas, desempeño de roles, resolución de problemas, elección ocupacional, manejo del estrés y desarrollo de confianza personal a los usuarios, según necesidad.
- Elaborar y emitir certificados y/o informes de Terapia Ocupacional, a solicitud de jefatura directa.
- Elaborar informes de evaluaciones propias de la Terapia Ocupacional en el área infanto adolescente.
- Fortalecer la participación de la familia en los procesos terapéuticos de los usuarios, a través de la entrega de herramientas que permitan un mejor manejo conductual y parental.
- Realizar talleres y trabajo grupales con niños y familias, según requerimientos del equipo técnico.
- Establecer contacto con los establecimientos educacionales e instituciones pertenecientes a la red de atención del menor, para determinar estrategias de intervención que favorezcan el desarrollo integral del usuario.
- Apoyar y colaborar desde su ámbito de acción en la resolución de la demanda programada para usuarios en el espectro autista.
- Apoyar al equipo de trabajo, con la elaboración y desarrollo de actividades orientadas al ámbito de discapacidad, inclusión educacional, social y comunitaria.
- Ayudar al usuario a reconocer síntomas y signos de descompensación y contribuir a que el usuario identifique estrategias para manejar situaciones ambientales que le generan estrés.
- Realizar visitas domiciliarias con mirada integral a usuarios con diagnóstico de espectro autista y sus familiares.
- Colaborar al equipo técnico con manejo teórico y práctico de intervenciones con NNAJ específicamente en población asociada al Espectro Autista.
- Coordinar con referentes de Ley TEA dependientes del Servicio de Salud Magallanes las actividades necesarias para implementar estrategia ministerial, de acuerdo con los canales establecidos.
- Colaborar a referentes TEA respecto de supervisiones clínicas y de visitas al territorio según la necesidad para abordar barreras que impidan la adecuada implementación de ley TEA, bajo lineamientos establecidos con equipo de trabajo.
- Realizar cualquier otra actividad o función que la Jefatura directa le asigne.



REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

- i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
- ii. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Deseables:

- Experiencia profesional mínima de 1 año en el sector público o/privado, en población Infanto juvenil.
- Formación en diagnóstico y/o evaluación e intervención de niños y adolescentes en el Espectro Autista.
- Capacitación y/o pasantía específica relacionada con evaluación de salud mental y manejo de personas con Trastornos del Espectro Autista y otras alteraciones del neurodesarrollo.
- Conocimiento de la Ley 20.584 sobre derechos y Deberes de los pacientes.
- Conocimiento de la Ley 21.545 TEA.
- Conocimiento y Formación en Modelo de atención Comunitario de Salud Mental.
- Conocimiento en Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental.
- Formación en Instrumentos de Evaluación estandarizada como M-CHAT/ADOS-2/ADI-R/ Floortime u otros.
- Conocimiento y aplicación de Perfil Sensorial.
- Conocimiento y aplicación de Modelo de Ocupación Humana.
- Formación en Modelo de Integración Sensorial.

Excluyente:

- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad otorgado por el Registro Civil e Identificación.
- Certificado de inhabilidades por maltrato relevante otorgado por el Registro Civil e Identificación.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Multidisciplinario de Centros de la Red de atención de Salud Mental en Magallanes.
Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:	<ul style="list-style-type: none">• Internos: Coordinadores y equipos operativos de la Red de Salud Mental a nivel de especialidad.• Externos: Usuarios niños, niñas y adolescentes y sus familiares o cuidadores. Red asistencial del Servicio de Salud Magallanes. Intersector: Justicia, familia, educación, Etc.



COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:			
	B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado		x
	Orientación al Usuario		x
	Compromiso con la Organización		x
	Comunicación efectiva		x
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo		x
	Cortesía		x
	Efectividad		x
Competencias Personales	Tolerancia a la presión		x
	Asertividad		x
	Adaptabilidad		x
Competencias por Estamento	3.1 Directivo		
	Liderazgo		
	Planificación		
	Toma de decisiones		
	3.2 Profesional		
	Aprendizaje continuo		
	Planificación		
	Pensamiento Analítico		
	3.3 Técnico		
	Experticia técnica		

Ejecución			
Adaptación al cambio			
3.4 Administrativo			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
3.5 Auxiliar			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

Perfil aprobado por:

